

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento ordinario 155/2026**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 155/2026 seguido en la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz. Plaza número 2, interpuesto por el NIF- 53981438 contra “ resolución de fecha 9 de febrero de 2025 del concejal – delegado de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo definitivo de resultados del proceso OPE SPEIS-2024”; para que, si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2026

El Letrado Municipal
YOSUNE IZQUIERDO CORRES